

SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM₁₀

La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático coordina y opera la "Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM₁₀ en el estado de Tabasco", en colaboración con las siguientes instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT-DACBIOL-DAIA), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC), Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR), Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM) e Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC); que tiene como objetivo el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM₁₀) en ocho municipios del estado de Tabasco (Balancán, Centro, Centla, Cunduacán, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana y Paraiso) conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM₁₀, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SSA1-2021 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM₁₀ y PM_{2.5} en el aire ambiente y criterios para su evaluación".

Tabla de Concentraciones.

| Fecha | Estación | Contaminante | Concentraciones | LMP NOM ¹ | Calidad del Aire ² |
|------------|----------|------------------|-----------------|-----------------------|-------------------------------|
| 04/08/2024 | ITSLV | PM ₁₀ | 16 | 60 µg/m3 (24 hrs.) | Buena |
| 10/08/2024 | ITSLV | | 18 | | Buena |
| 16/08/2024 | ITSLV | | 27 | | Buena |
| | ITSCe | | 58 | | Aceptable |
| 22/08/2024 | ITSCe | | 23 | | Buena |
| | ITSLV | | 17 | | Buena |
| 28/08/2024 | ITSLV | | 15 | | Buena |

¹Límites máximos permisibles de las Normas Oficiales Mexicanas.

²Calidad del Aire con base en la concentración del contaminante

Tabla 2. Recomendaciones asociadas a la categoría de calidad del aire y riesgo a la salud

| Calidad del aire | Nivel de riesgo asociado | Recomendaciones | |
|---------------------|--------------------------|--|--|
| | | Para grupos sensibles | Para toda la población |
| Buena | Bajo | Disfruta las actividades al aire libre | |
| Aceptable | Moderado | Considera reducir las actividades físicas vigorosas al aire libre | Disfruta las actividades al aire libre |
| Mala | Alto | Evita las actividades físicas (tanto moderadas como vigorosas) al aire libre | Reduce las actividades físicas vigorosas al aire libre |
| Muy Mala | Muy Alto | No realices actividades al aire libre. Acudir al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardíacos | Evita las actividades físicas moderadas y vigorosas al aire libre. |
| Extremadamente Mala | Extremadamente Alto | Permanece en espacios interiores. Acudir al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardíacos | |

Para las estaciones de ITVH la calidad del aire fue BUENA (4, 10, 16, 22 y 28), ITSce (22) y para ITSce el día 16 la calidad del aire fue **ACEPTABLE**.

En la categoría **BUENA**, la calidad del aire es adecuada y existe poco o ningún riesgo para la salud. Se puede realizar cualquier actividad al aire libre.

En la categoría **ACEPTABLE**, Considera reducir las actividades físicas vigorosas al aire libre.